



Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
Tribunal Supremo  
P.O. Box 9022392  
San Juan, P.R. 00902-2392

Maite D. Oronoz Rodríguez  
Jueza Presidenta

Teléfono (787) 724-3535  
Fax (787) 725-4910

11 de diciembre de 2018

Hon. Ricardo A. Rosselló Nevares  
Gobernador de Puerto Rico  
La Fortaleza  
San Juan, Puerto Rico

Estimado señor Gobernador:

El 28 de noviembre de 2018 la Comisión de Evaluación Judicial realizó la evaluación del desempeño de la **Hon. Laureana Pérez Pérez**, conforme dispone la Ley Núm. 91-1991, según enmendada, mejor conocida como *Ley del Sistema de Evaluación de Jueces y Candidatos a Jueces*. La Comisión evaluó a la jueza Pérez Pérez "**Bien calificada**" en su desempeño periódico como Jueza Superior. También resultó "**Bien calificada**" en su solicitud de ascenso al cargo de Jueza del Tribunal de Apelaciones. Dichas calificaciones la ubican en el nivel 4 de ejecución dentro de las escalas de medición vigentes contenidas en el *Reglamento para la Evaluación de Jueces y Juezas del Tribunal de Primera Instancia*, 199 DPR 904 (2018).

Luego de un profundo análisis de toda la información recopilada, la Comisión **recomienda** a la jueza Pérez Pérez para ascenso al cargo de Jueza del Tribunal de Apelaciones. Ello pues la evaluación realizada demostró que la Jueza Pérez Pérez posee las cualidades y atributos requeridos para desempeñar de forma efectiva dicho cargo.

Le incluyo con la presente misiva el *Informe Final de Evaluación*, el cual detalla las calificaciones otorgadas en los criterios individuales relacionados con el desempeño de la jueza Pérez Pérez en el Tribunal de Primera Instancia, Región Judicial de San Juan. Para una mejor comprensión de la evaluación realizada, acompaño dicho Informe con las escalas de medición correspondientes que explican el significado de los diferentes niveles de ejecución.

Cordialmente,



Maite D. Oronoz Rodríguez

Anejos